

ORD EXP: N° 3288 ✓

EXP.: N° 301 VIII Región - Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2081 de
fecha 30 de noviembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 133,
134, 131-B, 133-A y 134-A.
Expropiación para la obra "Camino
Ruta N-102-M, Sector Cobquecura -
Limite Regional, Tramo 1, Km.
6,34000 a Km. 10,50000. Región del
Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 JUL. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **FLOR INÉS LÓPEZ AGURTO Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 25 de febrero de 2010, Repertorio N° 1652-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 191 N° 345, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2081 de fecha 30 de noviembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.769.300.- a la orden de **FLOR INÉS, MARTA IVONNE, MERCEDES ISABEL Y MIRTA ELENA, todos de apellidos LÓPEZ AGURTO.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región - Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRILAGA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

JCB/MAM/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscalía.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VIII Región.
- PROCESO N° 4001285



263